Asunción, 8 de setiembre de 2016

Acta Nº 583/2016

Resolución ERSSAN Nº 4

POR LA CUAL EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/16 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS", y ADJUDICAR A LA FIRMA OLI SERVICE S.R.L.

VISTO:

El Memorándum DC de fecha 6 de setiembre de 2016 presentado por la Dirección de Contrataciones, en el cual remite el informe realizado por los Miembros del Comité de Evaluación de la oferta presentada en la Contratación Directa N° 17/16 "Alquiler de fotocopiadoras", y;

CONSIDERANDO:

Que, los Miembros integrantes del Comité de Evaluación de la oferta presentada en la Contratación Directa Nº 17/16 "Alquiler de fotocopiadoras", a través del informe de fecha 6 de setiembre del corriente año, han informado al Comité de Administración lo siguiente:

i) A través del Acta de Apertura de Ofertas Nº 21/16 de fecha 5 de setiembre de 2016 se procedió a dejar constancia de la realización del Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 17/16 "Alquiler de Fotocopiadoras" estando presentes en dicha oportunidad el Sr. Mauricio López, de la Dirección de Contrataciones del ERSSAN, contándose además con la presencia de representantes de la empresa OLI SERVICE S.R.L.

ii) El Comité de Evaluación se avocó al cumplimiento de los Artículos N° 60º y 61º del Decreto Reglamentario No 21.909/2003, donde se ha determinado que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, verificándose que las documentaciones presentadas, aquellas debidamente extendidas, cumplen con las exigencias requeridas por parte del oferente OLI SERVICE S.R.L.

iii) Asimismo, en cumplimiento del art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se ha dispuesto analizar la oferta presentada por el oferente OLI SERVICE S.R.L., conformándola en el Cuadro de Análisis Comparativo como Anexo al informe presentado, en el cual se detalla la presentación del oferente, sugiriéndose al Comité de Administración adjudicar el llamado conforme al cuadro que seguidamente se expone:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN

Asunción, 8 de setiembre de 2016

Acta Nº 583/2016

Resolución ERSSAN Nº 4

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DEL OFERENTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	OLI SERVICE S.R.L
1	Servicio de Alquiler de 4 (cuatro) fotocopiadoras según especificaciones técnicas.	Gs. 100.-
2	Servicio de Alquiler de 1 (una) fotocopiadora a color, según especificaciones técnicas.	Gs. 1.100.-

MONTO TOTAL GUARANIES GS. 1.200.-

Que, el Comité de Administración no encuentra objeción de la aprobación de lo solicitado en la nota de referencia;

Las disposiciones legales previstas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto N° 21909/2003, reglamentario de la misma, y demás disposiciones reglamentarias;

Las disposiciones legales previstas en la Ley N° 1.614/2000 de fecha 2 de noviembre de 2000 "MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY", el Decreto N° 18.880/2002 de fecha 2 de octubre de 2002 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 1.614/2000 "GENERAL DEL MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY", el Decreto N° 5.516/2010 de fecha 26 de noviembre de 2010 "Por el cual se modifica parcialmente y amplia el reglamento de la Ley N° 1.614/2000 "MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY" aprobado por el Decreto N° 18.880/2002 del 2 de octubre de 2002, y, en la Ley N° 5.428/2015 de fecha 21 de octubre de 2015 "De Efluentes Cloacales".

Las disposiciones previstas en la Ley N° 5.554/2016 de fecha 5 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"; y, el Decreto N° 4.774/2016 de fecha 6 de enero de 2016 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.554/2016 de fecha 19 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2016".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN

Asunción, 8 de setiembre de 2016

Acta Nº 583/2016

Resolución ERSSAN Nº 4

POR TANTO,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EL COMITE DE ADMINISTRACION DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el informe de fecha 6 de setiembre de 2016 presentado por el Comité de Evaluación en la Contratación Directa Nº 17/16 "Alquiler de Fotocopiadoras".

Artículo 2.- ADJUDICAR a la firma OLI SERVICE S.R.L. con RUC Nº 80021141-3, el llamado a Contratación Directa Nº 17/16 "Alquiler de Fotocopiadoras", por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, manteniendo el precio unitario de Gs. 100 y Gs. 1.100 IVA INCLUIDO, respectivamente, en los términos descriptos en la especificaciones técnicas, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 3.- AUTORIZAR a la Presidencia del Comité de Administración la firma del contrato correspondiente

Artículo 4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN